

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RIQZ S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.009 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de la Compañía **RIQZ S.A.** para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre deL 2.003

- 1- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2- -La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5- Durante el presente ejercicio la empresa no ha realizado actividades operativas por lo cual no ha generado ingresos , se espera que para el año 2.004 se cumplan las metas requeridas por los accionistas., Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los

principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes
con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

*Agradezco por el apoyo brindado por parte de la administración, para el
cabal cumplimiento de mi función.*

Atentamente,

Brester Lozano R.
BRESTER LOZANO

COMISARIO

REG.# 035846